

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE (NDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº106-2021-ALC/MDSA

San Andrés, 21 de Junio de 2021



VISTO:

El Expediente Administrativo N°1965-2021 documento de renuncia del Señor Dagoberto Cruz Carlos Medina, el Informe N°197-2021-MDSA-SG/RR.HH, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con fecha 21 de Junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

IA.

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Despacho de alcaldía emitir resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, asimismo designar y cesar al gerente municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad a<mark>l a</mark>rtículo 14º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el gresente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, es función del Alcalde Distrital designar, remover y ratificar a los servidores y a los funcionarios que ejercen cargos de confianza en la Municipalidad Distrital de San Andrés, en las distintas áreas de servicio, para asegurar la ejecución de sus funciones de los programas, direcciones, supervisión y control, así como efectuar acciones de personal de desplazamiento para el cumplimiento de sus fines;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de Origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, con Expediente Administrativo N°1965-2021 el Señor Dagoberto Cruz Carlos Medina presenta su carta de renuncia al cargo de Sub Gerente de Registro Civil, por razones personales;

Que, con Informe N°197-2021-MDSA-SG/RR.HH emitida por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con fecha 21 de Junio de 2021, en la cual da por aceptada la renuncia del Señor Dagoberto Cruz Carlos Medina, al cargo de Sub Gerente de Registro Civil;

Que, en mérito de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;



DE RECURSOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

SE RESUELVE:

11 ...

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía Nº065-2020-ALC/MDSA con fecha 19 de Febrero 2020; en la que designa al Señor DAGOBERTO CRUZ CARLOS MEDINA, en el cargo de SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES, dándole las gracias por los servicios prestados en el área en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a secretaria general la notificación y distribución de la presente Resolución, dando cuenta a cada área de esta comuna municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRA

JA MARIBEL LA CRUZ BARRIENTOS ALCALDESA

DE SAN